



CUT: 9207-2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0381-2024-ANA-AAA.CF

Huaral, 12 de abril de 2024

VISTO:

CUT	9207-2024	Fecha	17 de enero de 2024
Wilfredo Adrián Cueva Portella, DNI 15848976 Gladys Thais Kasano Soto, DNI 76162269			
Representado por:		Documento	
Juan Enrique Delgado Espejo - Gerente (e)		RUC 20320438447	
Informe Formalización		Fecha	
0007-2024-ANA-AAA.CF/EAVM		04 de marzo de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Casanova materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Huayto (PBAR-24-B04) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0007-2024 ANA-AAA.CF/EAVM, de la Administración Local de Agua Barranca; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 30 694 m³/año, para uso agrario, a favor de Wilfredo Adrián Cueva Portella, con DNI 15848976, Gladys Thais Kasano Soto, con DNI 76162269, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Wilfredo Adrián Cueva Portella, DNI 15848976 Gladys Thais Kasano Soto, DNI 76162269		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Pativilca Comisión: Comisión de Usuarios de Agua – Huayto		

Predio					
Casanova					
Código predio		Área Total(ha)		Área Servicio(ha)	
01029.01		1,4300		1,4300	
Bloque riego					
Huayto (Cód.: PBAR-24-B04)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Barranca		
		Dist.	Pativilca		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Barranca		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:201 810, N:8 821 729				
Origen de fuente natural: Superficial			Río Pativilca		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:211 514 N:8 820 029		
Volumen otorgado anual (m³)			30 694		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
3 597	3 143	3 209	2 444	2 175	2 125
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1 880	1 800	1 812	2 360	2 753	3 396

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Wilfredo Adrián Cueva Portella, con DNI 15848976, Gladys Thais Kasano Soto, con DNI 76162269, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pativilca y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABNER ZAVALA ZAVALA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZZ/Mario F.